

Andrés Hoyo Aparicio

“Entre España, México y el Caribe
El liberalismo instrumental de Mariano Torrente
1792-1856”

p. 53-84

Elites en México y España
Estudios sobre política y cultura

Evelia Trejo Estrada, Aurora Cano Andaluz
y Manuel Suárez Cortina (editores)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas
Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Universidad
de Cantabria

2015

552 p.

(Serie Historia General, 32)

ISBN 978-607-02-7462-6

Formato: PDF

Publicado: 19 de octubre de 2016

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/elites/estudios.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



ENTRE ESPAÑA, MÉXICO Y EL CARIBE

EL LIBERALISMO INSTRUMENTAL DE MARIANO TORRENTE,
1792-1856

ANDRÉS HOYO APARICIO
Universidad de Cantabria
Facultad de Filosofía y Letras

El estudio de los caminos o vías de construcción de un orden democrático estable y una economía moderna constituyó, desde los años sesenta del siglo XX, un lugar de encuentro hacia el que convergió la mayor parte de la amplia producción de las ciencias sociales en España, y a lo que ayudó sobremanera el divorcio que en esa misma época se puso de manifiesto entre el pensamiento no oficial establecido y el régimen de Franco. La historia, en sus variadas ramas de especialización, participó de este proceso ocupándose de explicar las razones históricas que permitían entender el porqué de la entonces considerada persistente dificultad española por reconducir el doble empeño modernizador, tanto político como económico, dentro de la misma senda abierta por aquellas experiencias estimadas como más típicas: la Revolución francesa y la Revolución industrial inglesa. En función del grado de semejanza respecto del perfil definido por estos ya desde entonces calificados modelos históricos, se alcanzaron juicios de valor conclusivos de posible “éxito” o de “fracaso”; sustantivo este último, el de “fracaso”, con el que la historiografía de los años 60 y 70 identificó el devenir de un país como España que se entendía que había iniciado su discurrir en la contemporaneidad con la ausencia de una revolución burguesa y sin la experiencia de una revolución industrial en sus rasgos más clásicos, dando así paso a la construcción de una persistente idea de “España como fracaso” que conectaría estrechamente con la interpretación noventayochista de “España como problema”, dentro de un tono general explicativo manifiestamente pesimista al enfatizar el carácter excepcional e inevitable de los

acontecimientos y las etapas más características de la historia de España dentro del contexto europeo.¹

Sin embargo, la creciente armonización que las magnitudes macroeconómicas básicas empezaron a reflejar desde mediados de la década de los noventa respecto de las de los países más avanzados de la Unión Europea fue allanando el camino en favor de un giro radical de la anterior perspectiva de análisis, que, a su vez, no puede entenderse en su totalidad si no se tiene en cuenta la profunda renovación metodológica de la historiografía española iniciada ya a mediados de la década de los ochenta, fundamentada en un mayor diálogo interdisciplinar.

Esta refrescada perspectiva analítica, más optimista, ha ido dando paso a un nuevo marco interpretativo que ha explicado el discorrir de la historia contemporánea de España como el de un “país normal” que ha seguido una trayectoria no muy distinta de la observada en los países más avanzados de nuestro entorno europeo, eso sí, con ritmos diferentes pero homologables a estos últimos en cuanto a la construcción de un nuevo marco institucional, a la definición de nuevos derechos de propiedad y a la existencia de un incremento a largo plazo de la renta acompañado de parecidos cambios en la estructura sociodemográfica, productiva y distributiva.² Y ha contribuido también, y más particularmente, a oxigenar el antaño rígido y anquilosado marco interpretativo de los procesos de

¹ Andrés Hoyo Aparicio, “Viejas y nuevas cuestiones. Un paseo por los modelos interpretativos del desarrollo económico español”, en Manuel Suárez Cortina (ed.), *Europa del sur y América Latina. Perspectivas historiográficas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014, p. 341-366.

² Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Madrid, Espasa Calpe, 1997; David R. Ringrose, *España, 1700-1900: el mito del fracaso*, Madrid, Alianza, 1996; Gabriel Tortella, *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza, 1994; Leandro Prados de la Escosura, *El progreso económico de España (1850-2000)*, Bilbao, Fundación BBVA, 2003. Para una valoración de lo que ha significado en la historiografía española el cambio del *paradigma del fracaso* al *paradigma de la normalidad*, vid. Santos Juliá, “Anomalía, dolor y fracaso de España”, *Claves de Razón Práctica*, n. 66, 1996, p. 10-21; Isabel Burdiel, “Morir de éxito: el péndulo liberal y la revolución española del siglo XIX”, *Historia y Política*, n. 1, 1999, p. 181-203; José Álvarez Junco, “España: el peso del estereotipo”, *Claves de Razón Práctica*, n. 48, 1994, p. 2-10; José Álvarez Junco, “Por una historia de España menos traumática”, *Claves de Razón Práctica*, n. 80, 1998, p. 47-53; Emilio Lamo de Espinosa, “La normalización de España. España, Europa y la modernidad”, *Claves de Razón Práctica*, n. 111, 1999, p. 4-16; Hoyo Aparicio, *op. cit.*, p. 343-350.

cambio que tuvieron lugar a lo largo de lo que Artola llamó ampliamente el “periodo revolucionario”.³ Las nuevas miradas que se han propuesto de un fenómeno tan multiforme y poliédrico como fue la cultura liberal española decimonónica han coincidido en acotarla en tres momentos, que representan tres maneras distintas de proyectar, desde una dimensión doctrinal, social, política y económica, una misma idea central de “libertad”: la “doceañista” —que caracteriza la eclosión del liberalismo en España—; la “oligárquica” —que domina la escena del liberalismo postrevolucionario— y la “democrática” —de difícil acomodación ante la fuerza del antiliberalismo emergente desde la década de 1830—. Tres, digamos, “liberalismos” sometidos, a su vez, en su proceso de gestación y evolución, a la presión de alternativas incompatibles centralizadoras y descentralizadoras en la construcción del Estado-nación decimonónico, y también a la de la iglesia católica, con su rechazo inicial a la revolución liberal y la posterior acomodación al sistema que surgió de ella fortaleciendo las versiones más reaccionarias.⁴

Al profundizar en estas nuevas miradas, sobre todo en lo que hace referencia al primero de los tres “momentos liberales” referidos, se está contribuyendo de manera importante a la reevaluación historiográfica a la que estamos asistiendo de los procesos de independencia de las antiguas colonias americanas con motivo de su bicentenario; esto es, un nuevo modo de repensar la historia del proceso más fecundo, como lo ha calificado José María Portillo, de formación de repúblicas, pueblos y naciones del espacio Atlántico euroamericano;⁵ y que está significando no sólo modificar de manera sustancial la tradicional visión de exaltación nacionalista desde la que se habían venido interpretando las causas del conflicto bélico y su desarrollo, sino también reconsiderar lo que fue la evolución política

³ Miguel Artola, *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, Alianza Editorial, 1980.

⁴ Manuel Suárez Cortina, “Las culturas políticas del liberalismo español (1808-1931)”, en José Manuel Delgado Idarreta y José Luis Ollero Vallés (eds.), *El liberalismo europeo en la época de Sagasta*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009, p. 34-61. Asimismo, Manuel Suárez Cortina, “El liberalismo revolucionario en la crisis de la monarquía católica”, en Manuel Suárez Cortina, *El águila y el toro. España y México en el siglo XIX. Ensayos de historia comparada*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2010, p. 29-52.

⁵ José María Portillo Valdés, “Crisis e independencias: España y su monarquía”, *Historia Mexicana*, v. LVIII, n. 1, julio-septiembre de 2008, p. 130.

a lo largo del siglo XIX de los Estados-nación que surgieron en los territorios americanos y europeos de lo que había sido la monarquía católica.⁶ Este renovado esfuerzo historiográfico se está traduciendo en un creciente empeño por superar las rigideces, simplificaciones, anacronismos, planteamientos dicotómicos y explicaciones mecanicistas que han abundado a uno y otro lado del Atlántico, y a aceptar, por ejemplo —como ha reflexionado Tomás Pérez Vejo—, que en 1808 no existían sentimientos protonacionales ni, menos todavía, naciones que liberar.⁷ El problema fue cómo sustituir un sistema político en descomposición, basado en la legitimidad de una monarquía absoluta inspirada en el derecho divino, por otro nuevo, fundamentado en la nación, en un proceso en el que las influencias y las transferencias ideológico-políticas fueron mutuas. Historiadores como Jaime Rodríguez, Manuel Chust, Roberto Breña, Manuel Lucena Giraldo, Alfredo Ávila, Alberto Ramos Santana, Alberto Romero Ferrer,⁸ a los que hay que añadir los ya citados Tomás Pérez Vejo o José María Portillo, han indagado con más o menos insistencia los orígenes de la cultura política de las repúblicas hispanoamericanas en el constitucionalismo doceañista, al mismo tiempo que han considerado la importancia de las propuestas americanas en la cons-

⁶ Manuel Suárez Cortina y Tomás Pérez Vejo (eds.), *Los caminos de la ciudadanía. México y España en perspectiva comparada*, Madrid, Biblioteca Nueva, PubliCan, 2010.

⁷ Tomás Pérez Vejo, “La monarquía católica, la sociedad novohispana y la independencia”, en Manuel Suárez Cortina (ed.), *México y España. Historia y memoria de dos siglos (1810-2010)*, Madrid, Editorial Síntesis, 2013, p. 43-66.

⁸ Jaime E. Rodríguez O., *La independencia de la América española*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005; Manuel Chust, *Doceañismos, constituciones e independencias: la Constitución de 1812 y América*, Madrid, Fundación Mapfre, 2006; Roberto Breña, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824*, México, El Colegio de México, 2006; Roberto Breña, *El imperio de las circunstancias. Las independencias latinoamericanas y la revolución liberal española*, Madrid, Marcial Pons, 2012; Manuel Lucena Giraldo, *Naciones de rebeldes. Las revoluciones de independencia latinoamericanas*, Madrid, Taurus, 2010; Alfredo Ávila, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica, Taurus, 2002; Alfredo Ávila y Virginia Guedea, *La independencia de México: temas e interpretaciones recientes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010; Alberto Ramos Santana y Alberto Romero Ferrer (coords.), *Liberty, liberté, libertad. El mundo hispánico en la era de las revoluciones*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2010; José María Portillo Valdés, *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Marcial Pons, 2006; Tomás Pérez Vejo, *Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*, México, Tusquets, 2010.

trucción y evolución del primero de los mencionados “momentos liberales”, orillando definitivamente la interpretación de la independencia americana como culminación de una historia de decadencia. En palabras de José María Portillo, tanto los procesos que culminaron con la declaración de independencia de las repúblicas americanas, como la crisis de la monarquía borbónica en la península y los primeros pasos del liberalismo y el constitucionalismo español, no pueden ser entendidos plenamente sin el examen de sus historias comunes, ya que los acontecimientos del primer cuarto del siglo XIX fueron parte de una crisis global del mundo Atlántico específicamente hispánico, que durante más de tres siglos se fundamentó en una densa red de relaciones que fueron al mismo tiempo económicas y culturales, de tal modo que sin tener en consideración esa realidad no puede comprenderse ni la historia de España ni la historia de Hispanoamérica.⁹

Se nos ofrece, así, una renovada narrativa que invita a abordar e interpretar el conjunto de transformaciones políticas, sociales, económicas e ideológicas que se aceleraron en España e Hispanoamérica en el marco de la guerra contra Napoleón, primero, y en el desarrollo de las Cortes de Cádiz, poco después, con una mayor flexibilidad conceptual, adjuntando al término “liberalismo” las adjetivaciones más apropiadas para identificar una experiencia transformadora que se expresaba mediante una abundante pluralidad de registros, pero que supuso finalmente la quiebra del absolutismo y la implantación de la soberanía nacional, las prácticas capitalistas, la división de poderes y la defensa de los derechos individuales, cambiando el país, su economía, el Estado y las regiones.¹⁰ El uso de vocablos tales como “evolución”, “transición”, “reforma”, “transformación” se considera más apropiado, por su mayor permeabilidad

⁹ Portillo, *Crisis atlántica...*; Carlos Martínez Shaw y José María Oliva Melgar (eds.), *El sistema Atlántico español (siglos XVII-XIX)*, Madrid, Marcial Pons, 2005, p. 12. Para una evaluación del impacto que la corriente historiográfica conocida como “historia atlántica”, surgida en el ámbito académico anglosajón, ha tenido en los estudios académicos hispanoamericanos, *vid* Juan Luis Simal Durán, “Una perspectiva atlántica para la historia española en la era de las revoluciones”, *Ayer*, n. 89, 2013, p. 199-212.

¹⁰ Pedro Ruíz Torres, “Del Antiguo al Nuevo Régimen: carácter de la transformación”, en *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola. I. Visiones generales*, Madrid, Alianza Universidad, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1994, p. 159-192.

y débil connotación política, y mejor acomodados para abordar una realidad histórica de enorme complejidad doctrinal, ideológica y política, llena de ambigüedades y mutaciones; una realidad que quedaba demasiado encorsetada dentro del más habitual uso del término “revolución”, que se entendería ahora menos adecuado tanto para acotar sucesos, ciertamente, de gran amplitud cronológica, como para explicar toda la pluralidad que encierran unos hechos que, además, se han presentado y desarrollado bajo múltiples vías.

Este actualizado vocabulario ha resultado asimismo de un esfuerzo por superar —desde el ámbito y por influencia, también, de la llamada “historia de los conceptos” y de la “historia del lenguaje político”— la tensión conceptual que en la tarea del historiador, en su labor de aprehender realidades históricas de enorme complejidad, ocasiona el aferrarse a fronteras semánticas muy rígidas tales como es la que existe entre los dos polos de la clásica dicotomía liberalismo/absolutismo. Ya María Cruz Romeo en una novedosa contribución prefirió enfrentar “orden” y “revolución” como mejor modo de explicar la alianza tácita entre un revisionismo liberal de corte moderado, cada vez más alejado de las posturas exaltadas y radicales que dominaron durante el Trienio Liberal (1820-1823), y los sectores más reformistas de la monarquía fernandina.¹¹ Más recientemente, Roberto Breña ha privilegiado por igual motivo los términos “tradición” y “reforma” como mejor manera de entender y describir las ambigüedades teóricas y prácticas que rodearon tanto al primer liberalismo peninsular como al proceso americano de emancipación.¹²

No es nuestra intención en este texto hacer un exhaustivo balance de la más reciente producción historiográfica habida al hilo de estas nuevas preocupaciones reseñadas, pero sí lo es alumbrar, entender y contextualizar con ella, en atención al tiempo sobre el que escribe y del tiempo en el que vive, las reflexiones de un conspicuo y atento observador militante del momento de transición del liberalismo doceañista al liberalismo oligárquico e intérprete privilegiado del proceso de emancipación colonial: Mariano Torrente (1792-1856). Este polígrafo español, muy conocido y citado en su

¹¹ María Cruz Romeo Mateo, *Entre el orden y la revolución: la formación de la burocracia liberal en la crisis de la monarquía absoluta (1814-1833)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1993.

¹² Breña, *El primer liberalismo español...*, p. 45-62.

época, que habitualmente ha sido presentado por un sector de la historiografía mexicana que ha hecho suya la opinión que de él hiciera Lorenzo de Zavala —“escribe con orden y elegancia, pero incurre en el problema de la parcialidad, en vista a que obedece a instrucciones del Fernando VII”—, ¹³ aún en su persona todo lo que de compleja y ambigua, pero también de esperanzadora, tuvo una época en la que se fue abriendo camino el ideal de progreso asentado en la fe en la razón, en el conocimiento científico y en los adelantos tecnológicos.

Mariano Torrente se nos presenta, a través de sus textos, como un atemperado liberal abierto a los cambios del siglo, así como creyente en las bondades de la implantación de una administración moderna, eficaz y eficiente. Fue un apologista del cambio dentro del orden, un ferviente católico defensor de los valores simbólicos de la monarquía en la que para su supervivencia abundó persistentemente en publicitar con profundo sentido pragmático todo tipo de reformas que acomodara esta forma de organización del poder a la idea de progreso que se abría paso; un ideal reformista que, como es factible deducir de sus más relevantes escritos, quedaba mejor definido en el ámbito de los intereses económicos más que en los exclusivamente políticos. Y en esto coincidía con lo que percibían unas elites locales hegemónicas por personas de estatus y prestigio sociales elevados en relación con el medio social y espacial en

¹³ Citado en Evelia Trejo, *Los límites de un discurso. Lorenzo de Zavala, su “Ensayo histórico” y la cuestión religiosa en México*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001, p. 177. Asimismo: Antonia Pi-Suñer, “El acercamiento entre dos pueblos: la historiografía, la prensa y las conmemoraciones”, en Óscar Mazín Gómez (ed.), *México en el mundo hispánico*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000, p. 105-106; Patricia María Montoya Rivero, “Mariano Torrente”, en *Historiografía Mexicana. Volumen III. El surgimiento de la historiografía nacional*, Juan Antonio Ortega y Medina y Rosa Camelo (coords. gales.), Virginia Guedea (coord. del v.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, p. 143-168; Patricia María Montoya Rivero, *Mariano Torrente y su visión de la independencia de México*, tesis de licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Superiores Acatlán, 1985. Ernesto de la Torre Villar define a Mariano Torrente como un “agente al servicio de la monarquía española...; fue un espía, un asesor político cuyas recomendaciones no siempre fueron tomadas en cuenta”. “Presentación y notas” en Mariano Torrente, *Historia de la independencia de México*, ed. facsimilar, México, 1989, p. XIII.

que interaccionaban, y que desplegaban sus capacidades de influencia política a través de compactas redes clientelares que conectaban el medio local y provincial con el estatal.

Fue esta preeminencia por lo económico, llena de pragmatismo, cultivada desde una, digamos, “clase media” intelectual de altos funcionarios, creadores de opinión, que representaría de manera informal la erudita figura de Mariano Torrente, y en coincidencia también con la manera de proceder de significadas y cohesionadas elites locales vinculadas al mundo de los negocios, lo que justifica el empleo del adjetivo “instrumental”, con el que sin duda se contribuye a ampliar la riqueza semántica que contiene el término “liberalismo”.

El “liberalismo instrumental”: una caracterización

Ciertamente, el uso de este término ha venido a ser con el tiempo un concepto muy manido, sujeto a muy diferentes significados en función de los muy variados ámbitos en los que ha sido utilizando. Así, tal expresión ha servido tanto para acotar la crítica que desde el monetarismo y la economía del lado de la oferta se ha hecho a las propuestas de política económica de inspiración keynesiana como para delimitar el sustrato ideológico que en la actualidad impone lo que se ha dado en llamar la “segunda globalización” del capitalismo. Por “liberalismo instrumental” Carmen Jaulín ha identificado las propuestas para reconciliar los principios de libertad e igualdad que subyacían en la teoría de la justicia con equidad que propusiera el filósofo John Rawls;¹⁴ incluso Manuel Azaña llegó a hacer uso de esta expresión al discutirse en las Cortes republicanas el artículo 26 de la Constitución de 1931 al entender que era propio del pasado “un liberalismo instrumental que subordina la libertad de conciencia y la autonomía del derecho público a un principio de utilidad social y defensa de la República”.¹⁵ También, desde el punto de vista de la

¹⁴ Carmen Jaulín Plana, “Sociología de la resistencia: la pobreza como fuente de conocimiento” [Documento PDF], Madrid, *Federación Española de Sociología* <<http://www.fes-web.org/uploads/files/modules/congress/10/grupos-trabajo/ponencias/56.pdf>> Consultado 14 de mayo de 2013.

¹⁵ Manuel Azaña, “Discurso sobre el artículo 26 de la Constitución”, *Diario de Sesiones/Congreso*, 13 de octubre de 1931, en *Obras completas*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, v. II, p. 55.

filosofía política, el interés por recuperar la noticia de la existencia de una tradición política republicana previa y diferente al liberalismo, y que se entendía que había quedado velada por la hegemonía de la tradición liberal en el mundo moderno, ocupó desde mediados de los años setenta una creciente atención de un nutrido grupo de pensadores, entre los que destacan John G. A. Pocock, Quentin Skinner, Adrian Oldfield, Ronald Beiner y Hannah Arendt; sus reflexiones llevaban a concluir que el republicanismo representaría una concepción constitutiva de lo político, muy distinta de la naturaleza instrumental de la política que distinguiría al liberalismo.¹⁶

El interés que aquí buscamos no es otro que el de indagar en la capacidad heurística el uso que este término puede tener en el análisis del liberalismo histórico. Para ello se impone caracterizarlo, delimitarlo, definirlo conforme a la experiencia histórica estudiada.

La historia de la España decimonónica se nos presenta como resultado de un proceso de modernización que a pesar de su homologación dentro de las pautas europeas ha presentado rasgos propios, específicos, sobre los que descansa la que puede considerarse su principal característica: la fragilidad de la reforma liberal. Esto es lo que invita a pensar la constatación de un endeble poder civil apoyado en partidos de reducidas dimensiones y escasa implantación, además de la comprobación de una desmovilización política de la población civil que acentuó prácticas caciquiles que, precisamente, hundían sus más sólidas raíces en la era isabelina, e incluso antes, y la cuantificación de un atraso económico —que no fracasó— acompañado de desequilibrios regionales. Tres aspectos que dieron fuerza al localismo y a la escasa espontaneidad del poder civil ante la acción estatal que, en última instancia, significaría una tendencia de los gobiernos a absolutizar el poder.¹⁷

El poder local nunca perdió su atractivo en medio de la incertidumbre y la debilidad de los sucesivos gobiernos liberales, tanto durante el momento que hemos identificado como “doceañista” como durante el denominado “liberalismo postrevolucionario”. Un peso de lo local o, si se prefiere, un predominio de la “cultura

¹⁶ Alfredo Cruz Prados, “Republicanismo y democracia liberal: dos conceptos de participación”, *Anuario Filosófico*, v. XXXVI, n. 1, 2003, p. 83-109.

¹⁷ Fusi y Palafox, *op. cit.*, p. 15-51 y 53-85.

localista”¹⁸ en la articulación del Estado liberal que ponía de manifiesto la existencia de unas elites o, en palabras de Pan-Montojo,¹⁹ “círculos rectores” con capacidad de aglutinar y movilizar a una parte significativa de la población, para los que mantener el poder en manos del partido progresista o perderlo a manos de los moderados era, como ha reflexionado Juan Pro, menos una cuestión de modelos sociales en pugna que de redes alternativas de oligarquías unidas por relaciones familiares, de patronazgo y clientela, que luchaban por ocupar el Estado en beneficio de los intereses particulares que representaban.²⁰

Se impone así descender nuestra mirada al terreno de los intereses materiales de esos mismo círculos rectores vinculados a todo tipo de negocios, que estaban al frente de ayuntamientos, juntas y diputaciones, y que en las ciudades portuarias los formaban comerciantes de importación y exportación, comerciantes-banqueros, navieros, comisionistas y almacenistas; y ello a partir de las posibilidades que nos brinda el microanálisis y la prosopografía de estos grupos como método para indagar en su universo mental y su mundo material, en el contraste entre las ideas y los comportamientos privados, y en los criterios bajo los que actuaron dentro del variado marco de interacciones en que se desenvolvía lo público y lo privado, en donde la coincidencia de intereses se traducía en forma de redes cohe-

¹⁸ Sobre la definición y aplicación del concepto *cultura localista*, vid. José Álvarez Junco, “Redes locales, lealtades tradicionales y nuevas identidades colectivas en la España del siglo XIX”, en Antonio Robles Egea (comp.), *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996, p.77 y siguientes. Asimismo, Manuel Zafra Víctor, “El marco político y la génesis del caciquismo”, en Robles Egea (comp.), *op. cit.*, p. 95-115; Concepción de Castro, *La revolución liberal y los municipios españoles, 1812-1868*, Madrid, Alianza Universidad, 1979, p. 120; Juan Pablo Fusi, “Centralismo y localismo: la formación del estado español”, en Guillermo Gortázar (ed.), *Nación y Estado en la España liberal*, Madrid, Noesis, 1994, p. 77-90. Sobre el peso de lo local en la articulación de estado liberal, vid. el dossier coordinado por Pedro Carasa Soto con el título “El poder local en la España contemporánea”, *Hispania*, n. 201, 1999, p. 7-111.

¹⁹ Juan Pan-Montojo, *Carlistas y liberales en Navarra (1833-1839)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 1990, p. 129.

²⁰ Juan Pro, “Poder político y poder económico en el Madrid de los moderados (1844-1854)”, *Ayer*, n. 66, 2007, p. 28-31; también en Juan Pro, “Información fiscal y agraria, redes clientelares y progresismo: la estadística de la riqueza de 1841”, *Revista Internacional de Sociología*, 1987, p. 214. Asimismo, G. Martínez Dorado, “La relación entre el poder central y los poderes locales: clientelismo y conflicto en Navarra y Valencia, 1808-1841”, en Robles Egea (comp.), *op. cit.*, p. 117-131.

sionadas por razones de parentesco, amistad y lealtad, por las que se transmitían bienes, servicios, información y afecto, y que favorecían la unicidad de intereses por encima de las particulares filiaciones a partidos políticos aparentemente diferenciados.²¹

Sin duda, esta perspectiva nos proporciona un acercamiento más flexible y pluridimensional a las elites en la España liberal en la que las lealtades personales, los grupos de parientes, amigos y clientes resultan esenciales para explicar el funcionamiento de las instituciones y la imposición de normas.²² Estos grupos egocentrados de parentesco, amistad y lealtad desempeñaron, así, una función esencial en la organización de la vida económica y en la formación de los que ejercían las funciones de dirección económica y, también, política en un medio en el que el Estado no imponía de manera adecuada el monopolio de la coacción impersonal.

Estas redes, entendidas como estructuras principalmente destinadas a asegurar la ejecución de los contratos, a reducir los riesgos, a minimizar los costes de transacción y, asimismo, a ofrecer los recursos necesarios para la organización de las empresas, estaban dotadas de una gran flexibilidad, una alta complementariedad y una fácil superposición, por lo que, a la hora de enfrentarse a un problema externo común, estas mismas estructuras favorecían y

²¹ María Sierra, *La familia Ybarra. Empresarios y políticos*, Sevilla Muñoz Moya y Monraveta, 1992, p. 62 y siguientes; Anacllet Pons y Justo Serna, “En buena compañía. Los burgueses valencianos a mediados del siglo XIX”, en Joaquín Azagra, Enric Mateu y Javier Vidal (eds.), *De la sociedad tradicional a la economía moderna. Estudios de historia valenciana contemporánea*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996, p. 216-231; Anacllet Pons y Justo Serna, *La ciudad extensa. La burguesía comercial-financiera en la Valencia de mediados del siglo XIX*, Valencia, Centre d’Estudis d’Historia Local, 1992, p. 76-97.

²² Juan Pro Ruiz, “Las élites en la España liberal: clases y redes en la definición de espacio social (1808-1931)”, *Historia Social*, n. 21, 1995, p. 69. Asimismo, Justo Serna y Anacllet Pons, “El nombre del burgués”, en Francesc Bonamusa y Joan Serrallonga (eds.), *La sociedad urbana en la España contemporánea*, Barcelona, Asociación de Historia contemporánea, 1994, p. 101 y siguientes; José María Imízcoz Beunza, “Actores sociales y redes de relaciones en las sociedades del Antiguo Régimen. Propuestas de análisis e historia social y política”, en Carlos Barros (ed.), *Historia a debat*, 1995, v. II, p. 341-354; José María Imízcoz Beunza y Oihane Oliveri Korta (eds.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid, Sílex, 2010; Isabel Moll Blanes, “Las redes familiares en las sociedades rurales”, *Historia Social*, n. 21, 1995, p. 125-143; Carlos Panadero Moya, “Reflexiones sobre las clases sociales del siglo XIX: fuentes y métodos de estudio”, en Santiago Castillo (coord.), *La historia social de España. Actualidad y perspectivas*, México, Siglo XXI, 1991, p. 433-455.

fortalecían la presencia informal ante la administración central en defensa de sus intereses locales. Un buen ejemplo lo tenemos en la simultaneidad con la que los hombres de negocios que desarrollaban su actividad en los distintos enclaves portuarios percibieron intereses cada vez más contrapuestos a los de la monarquía absolutista ante las incertidumbres que abrieron las guerras coloniales de las primeras décadas del ochocientos y la posterior pérdida de los mercados americanos, y que nos proponemos atender seguidamente al hilo del debate historiográfico que desde hace ya tiempo se ha venido suscitando sobre este particular.

En qué medida el comercio colonial del último tercio del setecientos proporcionó los necesarios estímulos conducentes a impulsar una revolución industrial constituye ya una más que centenaria preocupación entre los historiadores que se han ocupado de este periodo. Ha sido éste un campo de estudio que, lejos de perder interés, ha ido, por el contrario, ganando atención. En el debate que se fue suscitando a lo largo de este dilatado espacio de tiempo se fueron enfrentando dos formas distintas de entender la evolución a largo plazo de la economía española.²³ En el Primer Coloquio de Historia Económica, celebrado en mayo de 1972, se presentaron resultados de investigaciones cuyo modelo explicativo, desarrollado por la mayoría de los investigadores que hasta mediados de la década de 1970 abordaron la cuestión del nexo entre comercio colonial y crecimiento económico, señalaba que sus consecuencias habían sido altamente positivas. En este sentido, el desarrollo industrial de Cataluña —que focalizó la mayor atención— representaría el mejor ejemplo.²⁴ Sin embargo, la falta de una correspondencia similar en enclaves que habían disfrutado de un movimiento mercantil mucho más intenso, como sería el caso de Sevilla, primero, y de Cádiz, después, dio ocasión a que fuera tomando cuerpo la idea contraria tendente a

²³ Josep M. Delgado Ribas, “Mercado interno versus mercado colonial en la primera industrialización española”, *Revista de Historia Económica*, n. 1, 1995, p. 11-34.

²⁴ *Vid.* los capítulos de Carlos Martínez Shaw, Antonio García-Baquero, Miquel Izard y Josep Fontana en Jordi Nadal y Gabriel Tortella (eds.), *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*, Barcelona, Ariel, 1974.

minimizar el impacto económico real que tuvieron las medidas reformistas de los Borbones.²⁵

Diez años después de aquel primer coloquio, Fontana propinaba un golpe pendular en el modelo interpretativo al uso. En la introducción al volumen dedicado al comercio de las colonias, que forma parte de la publicación de los resultados del proyecto de investigación promovido por el Banco de España sobre la economía al final del Antiguo Régimen, Fontana ponía especial atención en señalar lo poco riguroso que era seguir defendiendo la existencia de una estrecha conexión entre comercio colonial e industrialización.²⁶ Las investigaciones regionales de Alonso Álvarez, Manera y Delgado Ribas confirmaban estas objeciones.²⁷ La tesis defendida por este último dentro del seminario dedicado al comercio en la España contemporánea con ocasión del Bicentenario del Consulado del Mar de Santander sintetizaba a la perfección el punto de encuentro de estas nuevas contribuciones: el libre comercio fue más un mito que una realidad; en su concepción se antepusieron los intereses fiscales a una acción coherente de fomento: el consumo de productos españoles, y europeos en general, sólo se podría haber logrado a través del desarrollo de las fuerzas productivas del continente americano,

²⁵ Antonio García-Baquero, “Comercio colonial, acumulación primitiva de capital y desindustrialización en la Baja Andalucía: el caso de Cádiz en el siglo XVIII”, en *Actas del Primer Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna Siglo XVIII*, Córdoba, 1978, v. I., p. 195-208; Antonio Miguel Bernal y Antonio García-Baquero, *Tres siglos de comercio sevillano (1598-1868). Cuestiones y problemas*, Sevilla, 1976; Antonio García-Baquero, Antonio Collantes de Terán Miguel y Antonio Miguel Bernal, “Sevilla: de los gremios a la industrialización”, *Estudios de Historia Social*, n. 5-6, 1978, p. 7-307.

²⁶ Josep Fontana, “Comercio colonial y crecimiento económico: revisiones e hipótesis”, en *La economía española al final del Antiguo Régimen. III. Comercio y colonias*, Madrid, Alianza, p. XIII-XXXIV.

²⁷ Luis Alonso Álvarez, *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1778-1818)*, A Coruña, Xunta de Galicia, 1986; Luis Alonso Álvarez, “Comercio exterior e atraso económico. Os intercambios de Galicia con Latinoamérica, 1764-1868”, en *Os intercambios entre Galicia e América Latina. Economía e Historia*, Santiago de Compostela, Publicaciones Universidad de Santiago, 1992, p. 11-76; Josep M. Delgado Ribas, “Política ilustrada, industria española y mercado americano, 1778-1818”, *Pedralbes. Revista d'Historia Moderna*, n. 3, 1983, p. 253-263; Carles Manera, *Comerç i capital mercantil a Mallorca, 1720-1800*, Palma de Mallorca, 1988; Carles Manera, “Manufactura textil y comercio en Mallorca, 1700-1830”, *Revista de Historia Económica*, n. 3, 1988, p. 523-556.

y éste no era el objetivo de los ministros ilustrados.²⁸ Frente al anterior modelo de “crecimiento hacia afuera”, ahora se insistía en buscar una explicación por el lado de la demanda interna como variable independiente en el estudio del desarrollo económico en el periodo —modelo de “crecimiento hacia adentro”—. Así, se entendió que el éxito de la industria algodonera en Cataluña se debió más a la creciente demanda interna —que actuó de motor de arranque— que a la evolución del mercado colonial durante la época del “despotismo ilustrado”.²⁹ Y no sólo las manufacturas de algodón. Torras Elías también señaló la importancia que este mercado interior tuvo para la expansión de la pañería catalana, en el que una parte importante de la producción fue distribuida a través de compactas y muy competitivas redes de comercialización.³⁰ La magnitud que desde la segunda mitad del siglo XVIII fue adquiriendo la llamada “diáspora catalana” constituye un claro indicador de la relevancia que para estas industrias tenía la demanda interna.³¹

Este recobrado interés por el mercado interior ha ayudado a romper no pocos tópicos que habían arraigado en el panorama historiográfico español desde que Nadal atribuyera a la “débil demanda interna” la principal variable explicativa del “fracaso” económico español.³² Las aportaciones de Yun Casalilla, Torras, García Sanz y Melón Jiménez, entre otros, han contribuido en esta dirección, presentando una información más ponderada que demostraba la existencia de elementos dinamizadores de suficiente entidad como para flexibilizar las anquilosadas estructuras socioeconómicas del Antiguo Régimen.³³

²⁸ Josep M. Delgado Ribas, “Libre comercio: mito o realidad”, en Tomás Martínez Vara (coord.), *Mercado y desarrollo económico en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1986, p. 69-83.

²⁹ Delgado, “Mercado interno versus mercado colonial...”

³⁰ Jaume Torras Elías, “Redes comerciales y auge del textil en la España del siglo XVIII”, en Maxine Berg (ed.), *Mercados y manufacturas en Europa*, Barcelona, Crítica, p. 114-132.

³¹ *Vid.* las ponencias editadas al cuidado de María Teresa Pérez Picazo, Antoni Segura y Lluís Ferrer, en *Els catalans a Espanya, 1760-1914*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, Universitat de Barcelona, 1996.

³² Jordi Nadal, *El fracaso de la revolución industrial en España*, Barcelona, Ariel, 1975.

³³ *Vid.* Jaume Torras y Bartolomé Yun, *Consumo, condiciones de vida y comercialización*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999; Ángel García Sanz, “Crisis de la agricultura tradicional y revolución liberal (1800-1850)”, en Ángel García Sanz y

Ya en el simposio que se celebró en diciembre de 1985 en el Puerto de Santa María (Cádiz) sobre las consecuencias económicas que las medidas liberalizadoras de los Borbones del setecientos tuvieron en España y América se puso de relieve que no todo el problema se reducía a Andalucía y Cataluña; las investigaciones sobre el puerto de Bilbao, de San Sebastián, el resurgir de la sedería valenciana y su comercialización, o el conocimiento del lucrativo uso que los comerciantes catalanes hicieron de otros servicios portuarios en el Mediterráneo —y en Cádiz— a la hora de gestionar el envío de mercancías recondujeron el debate en una dirección más favorable a admitir una mayor influencia del comercio colonial en el crecimiento de estos enclaves y otros del litoral español como Santander, Gijón, Alicante o Málaga. La abundante producción bibliográfica surgida al hilo de las celebraciones de 1992, con motivo del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, reavivó no sólo este interés, sino la tesis de una mayor contribución del ahorro mercantil a asentar las bases que permitían aprovechar las futuras oportunidades que brindaría la expansión europea a partir de la segunda mitad de la década de 1820.

Desde esta renovada perspectiva, se ha entendido que el “mercantilismo ilustrado” que caracterizó las propuestas borbónicas descansó en la definición de unos nuevos derechos de propiedad que contribuyeron a estimular un desarrollo económico por exceso de capacidad en aquellas economías locales más directamente beneficiadas por los decretos de libre comercio, pero que sobre todo estimuló primero, y aceleró después, un cambio en las relaciones sociales, en el que se fueron incubando los gérmenes que más directamente contribuyeron a quebrar el Antiguo Régimen. En este sentido, la pérdida de los mercados americanos tras las guerras coloniales de las primeras décadas del ochocientos marcó el punto de inflexión

Ramón Garrabou (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea. I. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Barcelona, Crítica, 1985, p. 7-99; Miguel Ángel Melón Jiménez, *Los orígenes del capital comercial y financiero en Extremadura. Compañías de comercio, comerciantes y banqueros de Cáceres (1773-1836)*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1992; Bartolomé Yun (coord.), *Estudios sobre el desarrollo agrario, crédito e industria en Castilla*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1991; Enrique Llopis, Jaume Torras y Bartolomé Yun (coords.), *El consumo en la España pre-industrial*, monográfico de la *Revista de Historia Económica*, n. extraordinario, 2003.

en el proceso por el que los grupos burgueses identificaron intereses antagónicos y contrapuestos a los del Antiguo Régimen: la quiebra colonial alteró el consenso entre la monarquía borbónica y la burguesía de los negocios; una alteración que no se debió tanto a la interrupción de los intercambios comerciales —que siguieron produciéndose— como al hecho de que tras el conflicto las relaciones mercantiles con las nuevas repúblicas tuvieran que organizarse sobre bases diferentes. Fue, precisamente, en la búsqueda de estas nuevas relaciones donde la falta de entendimiento con la monarquía absoluta se hizo inevitable, dando ocasión a que el pragmatismo y la versatilidad política que caracterizaba a los hombres de negocios llevaran a considerar el ámbito liberal como la mejor ubicación para la defensa de sus intereses.

Preeminencia por los asuntos económicos y protagonismo político local fueron, así, el marco preferente de actuación de unas burguesías que durante el periodo del “primer liberalismo español” se asentaban sobre tres pilares básicos caracterizadores. El primero de estos soportes fue la actitud polivalente que dotaba de diversidad a su actividad empresarial en respuesta a las distintas oportunidades que brindaban estructuras económicas regionales muy diferenciadas, y que a veces podían desencadenar una alta competencia entre redes comerciales de dos enclaves portuarios por hacerse con la distribución de la producción de un mismo espacio económico; unas burguesías asentadas en la diversidad y, paradójicamente, homogenizadas, y éste es el segundo soporte a tener en consideración, en virtud de la asunción de unos mismos valores que sobrestimaban la propiedad privada y en la que el prestigio venía determinado por el éxito en los negocios emprendidos. Finalmente, la actitud pragmática de sus pautas de conducta económica y política cerraría este triángulo caracterizador del universo mental y material de estas burguesías. Fue éste un pragmatismo que se concretaba en la búsqueda de todo tipo de mecanismos que permitieran mantener la posición de sus negocios, acomodándose por igual tanto al régimen liberal como al absolutista.

Para ilustrar mejor lo que acabamos de decir, tomemos como ejemplo la actitud de la burguesía de los negocios en Santander durante ese mismo periodo. Pues bien, ésta apoyó la revolución liberal, pero lejos de resistirse al restablecimiento del absolutismo trató de garantizar y satisfacer dentro de él sus aspiraciones económicas. Así, no debiera sorprendernos que durante el sexenio absolutista fernandino

continuaran en el ayuntamiento de la ciudad miembros que habían participado activamente en ayuntamientos afrancesados o constitucionales; los mismos que posteriormente se adaptaron sin excesiva dificultad al liberalismo del Trienio, o tiempo después al moderantismo.³⁴ La preeminencia por los asuntos económicos es la explicación del porqué de esta versatilidad política, que no fue exclusiva de esta ciudad, sino que ilustra igualmente una actitud presente en el conjunto de la burguesía de los negocios de las ciudades españolas como del resto de las de la Europa más industrializada:³⁵ un modo de actuar que encuadraría dentro de lo Manuel Suárez Cortina definió oportunamente como “liberalismo instrumental” y que aquí hemos tomado como referencia;³⁶ un liberalismo que, asentado en el culto a la idea de progreso económico y al cálculo utilitario, se definió con pragmatismo en el ámbito programático de los interés económicos más que en los políticos, y que lo podemos también ver reflejado en las reflexiones de conocidos publicistas como Mariano Torrente.

El cambio dentro del orden: Mariano Torrente (1792-1856)

Mariano Torrente nació en Barbastro, provincia de Huesca, el 12 de octubre de 1792.³⁷ La invasión de las tropas de Napoleón en 1808 lo sorprendió cursando estudios de leyes. Pocos años después, en

³⁴ Vicente Fernández Benítez, *Burguesía y revolución liberal. Santander, 1812-1840*, Santander, Pronillo, 1989.

³⁵ Louis Bergeron, “El hombre de negocios”, en Michelle Vovelle *et al.*, *El hombre de la Ilustración*, Madrid, Alianza Editorial, 1995, p. 129-150.

³⁶ Manuel Suárez Cortina, *Casonas, hidalgos y linajes. La invención de la tradición cántabra*, Santander, Editorial Límite, Universidad de Cantabria, 1994.

³⁷ “Biografía del señor don Mariano Torrente, diputado a Cortes”, en *El trono y la nobleza*, 1851, p. 395-413; Mariano Torrente, *Manifiesto dirigido a los electores de la provincia de Huesca*, Madrid, Imprenta Vda. de Jordán, 1841; Alberto Gil Novales, *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la revolución absolutista*, Madrid, Fundación Mapfre, 2010, t. III, p. 3009-3010; Saturnino López Novoa, *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Barbastro y descripción geográfica histórica de su diócesis*, Barbastro, Imprenta de Pablo Riera, 1861, p. 61-69; Montoya, *Mariano Torrente y su visión...*; Patricia Montoya Rivero, “Mariano Torrente: la otra mirada de la Independencia y sus relaciones con Iturbide”, en *Terra Networks México* <<http://www.terra.com.mx/memoria2010/articulo/901007/>> Consultado 15 de mayo de 2013; Montoya, “Mariano Torrente”, en Guedea (coord.), *op. cit.*; De la Torre, *op. cit.*; Eloy Fernández Clemente, “Mariano Torrente”, *Economía Aragonesa*, n. 29, abril de 2006, p. 143.

1811, apenas cumplidos los 20 años de edad, se puso al servicio del intendente de la provincia del Alto Aragón, Charles Victor Prévot, vizconde de Arlincourt, encargándose de llevar las cuentas del suministro de tropas en esa zona; una actividad que desempeñó con gran diligencia y que significó que, al ganar la confianza del vizconde, éste lo nombrara su secretario personal.

Cuando los franceses evacuaron Zaragoza volvió a Barbastro, y poco después, en 1813, no se sabe muy bien si por razones de oportunismo o por salvar la vida, lo cierto es que se incorporó al ejército inglés. Siguiendo las explicaciones que al respecto nos proporciona Alberto Gil Novales, seguramente la razón de tal cambio, aparte de la indiferencia política que sentía en aquel momento de su vida, tuvo mucho que ver también con la alta consideración que se tenía al conocimiento de idiomas. Mariano Torrente hablaba ya por entonces con corrección francés, inglés e italiano, lo que sin duda ayudó en la decisión que tomó el responsable de hacienda, Sir Robert Kennedy, de nombrarlo secretario de la comisaría de la Sexta división inglesa, y pocos meses después comisario de guerra con la ocupación de proveer de víveres a una gran parte del ejército anglo-luso-hispano.

Terminada la guerra se instaló por breve tiempo en Madrid, pues poco después fue nombrado cónsul en Civitavecchia, lugar en donde empezó a concebir la idea, que publicaría más tarde, de escribir una obra de geografía universal física, política e histórica, con el propósito de adquirir sólidos conocimientos en la diplomacia y que pudiera servir a la vez para la instrucción de los jóvenes que se dedicaran a esta profesión. En Civitavecchia estuvo hasta el 8 de noviembre de 1822 en que fue trasladado al consulado de Liorna, en la región de la Toscana. En este consulado contrajo una gran amistad con el exemperador de México, Agustín de Iturbide. No habiendo querido reconocer la regencia que se instaló en Madrid en el año 1823, cesó en el ejercicio de las labores diplomáticas, y marchó a Londres en compañía de Iturbide. Todo parece indicar que en la razón de acompañar al exemperador hasta la capital inglesa tuvo algo que ver, como escribiría tiempo después recordando ese momento, “el amparo y protección que se dispensa a los emigrados por opiniones de partidos”,³⁸ pero también la influencia que

³⁸ Mariano Torrente, *Memoria sobre la esclavitud en la isla de Cuba*, Londres, imprenta de C. Wood, 1853, p. 8.

en su decisión pudo ejercer el entonces embajador en París, José Miguel de Carvajal-Vargas, II duque de San Carlos, convenciéndolo para que sacara de esta conexión con Iturbide y otros jefes de la insurrección americana, como Riva Agüero, “el partido más favorable a los intereses nacionales”.³⁹ Éstos no eran otros para un sector de la diplomacia española, de la que participaba Torrente, que los de facilitar y apoyar el regreso de Iturbide y entablar después negociaciones para colocar en el trono de México a uno de los infantes Borbones españoles como así se establecía en los Tratados de Córdoba (1821). Cuando Torrente supo por el propio duque de San Carlos que el rey Fernando VII era reacio a tratar con Iturbide, salvo en el caso de que éste se decidiese a restablecer la autoridad absoluta del rey en México, dio por terminada su misión.

Torrente fue a París el 8 de marzo de 1824, y de esta ciudad volvió a Liorna, en donde había quedado su familia, para regresar de nuevo, todos juntos, a Londres. Aquí permaneció por espacio de cuatro años. Transcurrido ese tiempo decidió su vuelta a Madrid. Corría el año 1827 y sus simpatías por las ideas que habían abundado durante el Trienio Liberal lo mantenían laboralmente inactivo. Así, como una manera para lograr incorporarse a la que, hasta entonces, había sido su principal ocupación, la carrera diplomática, “pidió la purificación, por ser de absoluta necesidad ese requisito para no ser vejado; pero la Junta le declaró impuro”. Finalmente, gracias a la intermediación del duque de San Carlos, Fernando VII firmó la “declaración de purificado, y mandó que se emplease a Torrente en la primera oportunidad que se presentase”.⁴⁰

Durante todo este tiempo de inactividad publicó, tras diez años de recopilación de datos y de redacción, *Geografía universal, física, política e histórica*,⁴¹ y emprendió con la ayuda de los materiales que había compilado en sus estancias en Francia e Inglaterra, y gracias al trato y a la correspondencia con Iturbide, la preparación de la que sería su obra más conocida: *Historia general de la revolución hispano-*

³⁹ “Biografía del señor don Mariano...”, p. 401.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 402.

⁴¹ *Geografía universal, física, política e histórica*, Madrid, Imprenta de Don Miguel de Burgos, 1827. Esta obra está dedicada a José Miguel de Carvajal-Vargas, segundo duque de San Carlos. Un comentario crítico al contenido de esta obra puede leerse en Fermín Caballero, *Verdades amargas, al autor de la Geografía universal física, política e histórica de don Mariano Torrente*, Madrid, Imprenta D. E. A., 1828.

americana,⁴² que finalmente dejaría concluida en 1830. Al año siguiente tradujo del inglés la novela del escritor santanderino y liberal romántico, Telesforo Trueba y Cossío, *Gómez Arias o los moros de las Alpujarras*.⁴³ A fines de 1830 empezó a escribir sobre economía política, presentando al entonces ministro de Hacienda, Luis López Ballesteros, la necesidad de disponer de una obra que sirviera de texto en las cátedras “y que nos eximiera de pagar este tributo a las extranjeras”.⁴⁴ El ministro ofreció a Torrente la protección del gobierno, así como costearle los gastos de la composición de dicha obra. Entregada a finales de abril de 1832 la primera parte de ella, y bien valorada por el ministro, fue recompensado colocándolo al frente de la Administración General de Rentas Marítimas en la isla de Cuba, por lo que a finales de 1832 se trasladó a La Habana, lugar en donde terminaría el tercer y último volumen de su *Revista general de economía política*.⁴⁵

En esta isla caribeña permaneció por espacio de ocho años; un tiempo en el que, además del tratado de economía política, publicó *Biblioteca selecta de amena instrucción*,⁴⁶ *Colección escogida de novedades científicas*,⁴⁷ *Proyecto de contribución apoyado en sólidos principios de la*

⁴² *Historia general de la revolución hispano-americana*, 3 t. El tomo I fue editado en Madrid, en la Imprenta de D. León Amarita, en 1829; los tomos II y III, fueron también editados en Madrid, en la Imprenta de Moreno, en 1830. Por reales órdenes de 28 de febrero y 8 de marzo de 1830 se mandó a los ministerios de Estado, Guerra y Hacienda que adquirieran 700 ejemplares de esta obra; asimismo se recomendó a las autoridades de La Habana y demás posesiones ultramarinas que facilitaran su circulación y lectura.

⁴³ Telesforo Trueba y Cossío, *Gómez Arias o los moros de las Alpujarras*, traducida libremente al castellano por D. Mariano Torrente, Madrid, Imprenta Ochana de Moreno, 1831, 800 p. En opinión de Marcelino Menéndez Pelayo, “estaba bastante mal traducida”; *vid. Estudios y discursos de crítica histórica y literaria. VI. Escritores montañeses*, 1856-1912, p. 1181.

⁴⁴ “Biografía del señor don Mariano...”, p. 404.

⁴⁵ *Revista General de Economía Política*, La Habana, Imprenta Jordán, t. I, 1 de agosto de 1835; t. II, 1 de octubre de 1835; t. III, 1 de diciembre de 1835. Los tres tomos están dedicados a José María Herrera de Herrera, conde de la Fernandina, coronel graduado del regimiento de caballería de las milicias disciplinadas de La Habana.

⁴⁶ *Biblioteca selecta de amena instrucción*, La Habana, Imprenta D. T. Jordán, 1836-1837.

⁴⁷ *Colección escogida de novedades científicas, cuadros históricos, artículos de costumbres y misceláneas jocosas con el título de Recreo literario*, La Habana, Imprenta de Jordán, 1837.

ciencia económica,⁴⁸ y tradujo del italiano *El Juanito. Obra de educación*.⁴⁹ En 1837 fue nombrado intendente de provincia y en 1839 se le concedió la Cruz de Comendador de Isabel la Católica en premio a sus distinguidos servicios.

Regresó a España en 1840, estuvo en Madrid y después en Barcelona, en donde asistió a la dura represión que decidió el regente Espartero como modo de sofocar el alzamiento que en aquella ciudad había tenido lugar en noviembre de 1842. Tiempo antes de ocurrir estos sucesos en la capital catalana, el mismo día en que fue nombrado socio correspondiente de la Real Academia de la Historia —15 de enero de 1841— fue también elegido primer diputado suplente por la provincia de Huesca. Pocos meses después solicitó su admisión en el Congreso en sustitución de Valentín Ferraz, que había aceptado el cargo de senador, dejando libre el de diputado; solicitud que fue admitida en sesión de 24 de marzo de ese mismo año.

Su presencia en las Cortes, que se extendió hasta 1843, fue muy activa. Formó parte de la comisión de cuentas, haciéndose cargo además de la secretaría, y de la comisión de presupuestos. Se manifestó y votó en favor de la regencia unipersonal, defendió la proposición de ley sobre la dotación de culto y clero —que pretendía suprimir la contribución del 4% (diezmo), “un vestigio de la animosa contribución que por tantos años ha oprimido esencialmente a la agricultura”, defendiendo como alternativa “que en cada uno de los 22.000 pueblos de que se compone la Península se cultive por cuenta procomunal una parte de terreno con el nombre de ‘campo patriótico’, destinando su producto al sostenimiento del culto y el clero”—,⁵⁰ se opuso con vehemencia al dictamen que pretendía un aumento del gasto público destinado a evitar el retraso en la paga a los soldados retirados como a indemnizar a aquellos que habían sufrido algún percance físico en acto de servicio —sostenía así que la indemnización se ampliara “a los pueblos que han sufrido por efecto de la guerra”, pero que en todo caso no se decidiera nada al respecto hasta “no hacer un arreglo general de la Hacienda”—,⁵¹

⁴⁸ *Proyecto de contribución apoyado en sólidos principios de la ciencia económica: con el cual puede la isla de Cuba hacer frente al pedido extraordinario de guerra por los medios más suaves, más justos i equitativos*, La Habana, Imprenta de R. Oliva, 1838.

⁴⁹ *El Juanito. Obra de educación*, La Habana, 1840.

⁵⁰ *Diario de las sesiones de Cortes*, 13 de mayo de 1841, y Apéndice VII, p. 903-904.

⁵¹ *Ibidem*, 27 de mayo de 1841, p. 982-983.

apoyó con entusiasmo la “proposición de ley sobre traslación de la capitalidad de Huesca a Barbastro”,⁵² y defendió con una extensa intervención la proposición de ley sobre la supresión desde el 1 de enero de 1843 de las aduanas interiores.⁵³

Si su estrecha relación con Iturbide significó su particular descubrimiento de América, los años en que desempeñó el cargo de administrador general de Rentas Marítimas supusieron la construcción de un sólido vínculo personal con la isla de Cuba, por lo que sus temas estrella en las Cortes tenían mucho que ver con todo lo concerniente a la defensa de los intereses de aquel territorio. Ello le supuso enfrentarse abiertamente a aquellos diputados que en las Cortes defendían los intereses de los productores de harina castellanos y comerciantes de Santander en lo que desde entonces se llamó “la cuestión de las harinas”.⁵⁴ Por igual motivo participó con su opinión en contra de todo dictamen sobre aranceles que, a su juicio, perjudicara los intereses de las posesiones en ultramar, y con frecuencia interpeleaba al ministro de Estado sobre “el estado de la situación de la Isla de Cuba” a propósito de la negativa y peligrosa influencia que en ese territorio estaban teniendo las propuestas abolicionistas que impulsaba el cónsul británico David Turnbull.⁵⁵ El pensamiento que sobre estos temas pronunció desde la tribuna de oradores pronto lo plasmó en papel. El resultado fue su libro *Cuestión importante sobre la esclavitud*,⁵⁶ como también *Memoria sobre la cuestión de harinas*.⁵⁷

⁵² *Ibidem*, 11 de julio de 1841. Apéndice v.

⁵³ *Ibidem*, p. 9-14. La proposición de ley se presenta el 1 de abril de 1842 y se discute el 16 de noviembre de 1842.

⁵⁴ *Ibidem*, 3, p. 1118-1120, y Apéndice tercero, p. 1147; 5 de junio de 1841; 22 de julio de 1841, p. 2541.

⁵⁵ *Ibidem*, 21 de mayo de 1841, p. 3348-3354.

⁵⁶ *Cuestión importante sobre la esclavitud*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Jordán e Hijos, noviembre de 1841. Tiempo después volvería a defender su posición anti-abolicionista en el libro publicado en inglés y castellano *Memoria sobre la esclavitud en la isla de Cuba, con observaciones sobre los asertos de la prensa inglesa relativos al tráfico de esclavos*, Londres, Imprenta de C. Wood, 1853, y en el folleto *Memoria sobre la emigración africana en Cuba* (s. p. i.).

⁵⁷ *Memoria sobre la cuestión de harinas*, Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría, 1845. Este texto tuvo su pronta contestación en otro escrito firmado por Luis María de la Sierra, presidente de la Junta de Comercio de Santander, *Cuestión de harinas. Contestación al Sr. Don Mariano Torrente*, Santander, Imprenta Martínez, 1845.

No sin polémica,⁵⁸ tomó por tercera vez asiento en unas Cortes que al mes siguiente de inaugurarse la nueva legislatura —octubre de 1843— se disolvieron. Torrente decidió seguidamente regresar de nuevo a La Habana “con ánimo de separarse totalmente de los negocios públicos”.⁵⁹ Una vez allí, inauguró y dirigió el periódico *Conservador de ambos Mundos*, con el principal objetivo de “defender los dominios e intereses de Ultramar”. Fruto de lo que podemos decir que ya era entonces su principal punto de preocupación —que se corrigieran los errores por los cuales se había propiciado la emancipación de las colonias americanas— fue la publicación de un extenso y documentado estudio que llevaba por título *Bosquejo económico político de la isla de Cuba*,⁶⁰ en el que examinaba la situación general de la isla y proponía remedios para solventar las dificultades que a su juicio se detectaban. Consecuencia de esta misma preocupación fue tanto su *Informe sobre Haití y la República Dominicana*,⁶¹ en el que ofreció una completa y detallada semblanza histórico-geográfica de estos países con la información que había recopilado durante la misión diplomática en la que formó parte en 1852 con el objetivo de establecer relaciones ventajosas con el entorno anexionista del dominicano Pedro Santana, como su nuevo libro *Política ultramarina*,⁶² escrito con los materiales que había reunido en un viaje por Estados Unidos costado por la Capitanía General de Cuba con objetivos que no sólo se restringían al estudio, sino que incluía también labores de espionaje de las actividades anexionistas hacia la isla de Cuba, la posibilidad de editar un periódico proespañol en Estados Unidos y observar el comportamiento de las delegaciones

⁵⁸ Motivado por problemas en el recuento que cuestionaba la elección final como diputado de Mariano Torrente. Toda la polémica, en la que activamente participó el también elegido diputado por Lérida, Pascual Madoz, puede seguirse en *Diario de las sesiones de Cortes*, 11 de abril de 1843, p. 7; 28 de abril de 1843, p. 302; 29 de abril de 1843, p. 310-323.

⁵⁹ “Biografía del señor don Mariano...”, p. 410.

⁶⁰ *Bosquejo económico político de la isla de Cuba, comprensivo de varios proyectos de prudentes y saludables mejoras que pueden introducirse en su gobierno y administración*, 2 t., Madrid, Imprenta Manuel Pita, 1852. Este libro está dedicado a Pedro de Egaña.

⁶¹ *Informe sobre Haití y la República Dominicana*, 1852.

⁶² *Política ultramarina que abraza todos los puntos referentes a las relaciones de España con los Estados Unidos, con la Inglaterra y las Antillas, y señaladamente con la isla de Santo Domingo*, Madrid, Imprenta de la Compañía General de Impresores y Libreros del Reino, 1854.

diplomáticas en aquel país.⁶³ Antes de fallecer en La Habana, el 28 de julio de 1856, Mariano Torrente llegó a publicar un último trabajo: *Pensamiento económico-político sobre la Hacienda de España*,⁶⁴ en el que trataba diversas cuestiones de actualidad hacendística y que previamente había ido publicando en el periódico *Siglo XIX*.

Ciertamente, ya se ha dicho, fue una obsesión de Torrente no caer, en relación “a los países de Ultramar”, en los mismos errores en que, a su juicio, se había incurrido durante el proceso emancipador. En su extensa *Historia general de la revolución hispano-americana*, un minucioso relato escrito desde la perspectiva de los sostenedores de la “estrategia de rechazo” —que políticamente fue mantenida tanto por el tradicionalismo como por una parte significativa del moderantismo—, en la que repasaba los acontecimientos que finalmente significaron la independencia de las antiguas colonias del continente americano, profusa de adjetivos gruesos que dedica a los seguidores y principales protagonistas de aquel proceso, como también de reflexiones políticas acomodadas con frecuencia al gusto del entorno más autoritario del fernandismo, puso sin embargo más énfasis en destacar los errores peninsulares que los aciertos americanos, pues “la América se ha perdido contra la voluntad de la misma América”.⁶⁵ Estos errores fueron a su buen entender:

⁶³ Josep M. Fradera, *Colonias para después de un imperio*, Barcelona, Edicions Bellaterra, 2005, p. 621.

⁶⁴ *Pensamiento económico-político sobre la Hacienda de España*, Madrid, Imprenta de la Compañía General de Impresores y Libreros del Reino, 1854.

⁶⁵ Mariano Torrente, *Historia general de la revolución...*, t. III, p. 607. Años después de publicarse, reflexionaría a propósito de su *Historia general de la revolución hispano-americana*: “hicimos una pintura fiel como expresiva del origen y de las causas de la emancipación de aquellas colonias, poniendo de manifiesto con la debida energía los escollos en que se estrellaban el valor y la constancia española, con el objeto de que no se reincidiera ya más en descuidos, que nos fueran tan funestos; es decir, que no se aplicara otra vez a los países de Ultramar clase alguna de alteración en la forma esencial de su gobierno, debiéndose renunciar, si quiera por el bien de los mismos países, y para no debilitar la autoridad y el prestigio de la metrópoli, a la frívola popularidad de una filantropía mal entendida”. Citado en *Bosquejo económico político de la isla de Cuba...*, p. 129-130. En este último libro, Torrente indicaba las mejoras que a su juicio debían introducirse en la organización gubernativa de los dominios trasatlánticos para que “dichos pueblos [...] gocen de todo contento y felicidad, y produzcan el mejor resultado de que por cada día e indefinidamente se aumente su adhesión a la madre patria y su amor al augusto trono de nuestra excelsa Reina” (t. I, p. 6), y abundaba también en “la segura ruina de la Isla de Cuba si fuera posible que algún día quisiera seguir el pernicioso

la imprevisión de la mayor parte de los jefes que mandaban en América cuando estalló la guerra de Napoleón contra la España de 1808, y su falta de energía para sofocar las conmociones populares; la formación de juntas a imitación de las de la Península; la exaltación de los europeos por tener parte en el gobierno bajo el aparente y funesto pretexto de desconfiar de la fidelidad de algunos de dichos jefes; la intempestiva alocución de la regencia de Cádiz en 1810; el desconocimiento de la legítima autoridad en varios puntos; la libertad trasladada a las playas de América en 1812 con la ominosa constitución de las Cortes de Cádiz; la arrogancia de las tropas expedicionarias y el impolítico desprecio con que fueron mirados al principio los pueblos y los cuerpos americanos; la conducta violenta de algunos encargados de los mandos; las discordias tan comunes entre estos mismos y sus repetidos ejemplos de insubordinación; las ideas liberales propagadas por desgracia con tanta rapidez en 1820 en las filas españolas, que una parte de la oficialidad contaminada por ellas llegó a considerar como una incoherencia de principios el combatir la independencia y libertad del Nuevo Mundo; el descuido, la torpeza y finalmente el aburrimiento de muchos militares españoles por una lucha tan terca y espinosa, y su deseo de regresar a sus hogares; estas y otras causas emanadas de los mismos principios fueron los agentes de la momentánea emancipación de hecho de los americanos, independientemente de los eficaces auxilios prestados sin cálculo ni acierto por algunos gobiernos extranjeros.⁶⁶

Pero quien así se expresaba a finales de la década de los veinte con tal condescendencia hacia lo que había representado en América la monarquía de Fernando VII fue, pocos años después, el autor de un manual de economía en el que, resaltando las ventajas de la libertad de comercio, se oponía a las prácticas prohibicionistas al uso.⁶⁷

Su *Revista General de Economía Política* seguía una estructura formal, muy habitual en la época, de separar la teoría económica de su aplicación,⁶⁸ en la que las amplias y diversas referencias bibliográficas

ejemplo de los Estados del continente, dignos por cierto de lástima y no de envidia” (t. II, p. 428).

⁶⁶ Mariano Torrente, *Historia general de la revolución...*, t. III, p. 603-604.

⁶⁷ Sobre la legislación prohibicionista, *vid.* Enrique Montañés Primicia, *Grupos de presión y reformas arancelarias en el régimen liberal, 1820-1870*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2009.

⁶⁸ Manuel Martín Rodríguez, “La institucionalización de los estudios de economía política en la Universidad Española (1784-1857)”, estudio preliminar en Marqués de Valle Santoro, *Elementos de economía política, con aplicación particular a España*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1989, p. LXX-LXXIII.

consultadas fueron en realidad muchas menos de las que el propio autor citó en el prólogo: más de doscientos autores españoles y extranjeros. Como han demostrado Ernest Lluch y Salvador Almenar, el manual de Torrente fue en realidad una traducción literal la mayoría de las veces, resumida en otras, y rectificada con el uso de ejemplos que tomaba de la experiencia española, de la obra del, en palabras del mismo Torrente, “profundo” Melchiorre Gioia, *Nuovo prospetto dell scienze economiche*, escrita entre 1815 y 1817.⁶⁹ Este economista y político italiano fue un publicista del esquema utilitarista respecto del bienestar que adoptara Jean-Baptiste Say, con alusiones a la importancia de la educación y el conocimiento en el progreso económico, y que a través del texto de Torrente se difundiría por Cuba, lugar donde se editó la obra, así como también en la península, al ser uno de los primeros manuales españoles que recomendó la Dirección General de Estudios del Reino por acuerdo de 9 de octubre de 1841.⁷⁰

Para Torrente, “la falta de instrucción en la ciencia económica es seguramente la causa de los desbarros políticos”,⁷¹ por lo que con la elaboración y publicación de este manual pretendía:

⁶⁹ Ernest Lluch Martín y Salvador Almenar Palau, “Difusión e influencia de los economistas clásicos en España (1776-1870)”, en Enrique Fuentes Quintana (dir.), *Economía y economistas españoles. 4. La economía clásica*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, 1999, p.125-127. Sobre Melchiorre Gioia, *vid.* Piero Barucci, *Il pensiero economico di Melchiorre Gioia*, Milano, Guifré, 1965; Aurelio Macchioro, “Leconomía política de Melchiorre Gioia”, *Studi Storici*, a. IV, n. 4, 1963, p. 669-702; Aurelio Macchioro, “Leconomía política de Melchiorre Gioia”, en *Studi di storia del pensiero economico e altri saggi*, Milano, Feltrinelli, 1970, p. 244-275.

⁷⁰ Junto con el manual de Torrente, en la lista de textos que dio a conocer la Dirección General de Estudios del Reino también figuraba *Elementos de economía política con aplicación particular a España*, de Marqués de Valle Santoro (Madrid, 1829), *Curso de economía política*, de Álvaro Flórez Estrada (Londres, 1828) y *Curso de economía política*, de Pellegrino Rossi. *Vid.* Luis Perdices de Blas, “La riqueza de las naciones” y los economistas españoles”, en Fuentes Quintana (dir.), *op. cit.*, p. 289; Manuel Martín Rodríguez, “La enseñanza de la economía en España hasta la Ley Moyano”, en Fuentes Quintana (dir.), *op. cit.*, p. 612-613; Manuel Martín Rodríguez, “La institucionalización de los estudios de economía política en la universidad”, *Revista de Historia Económica*, n. 2, 1989, p. 89-92; Fernando López Castellano, “Estudio introductorio” a *Vicios de la contribución directa decretada por las Cortes extraordinarias en septiembre de 1813*, de José Duaso Latre, y *Agravios hechos en el repartimiento de la contribución directa de Aragón en espacial, y a toda la agricultura de España en general*, de Antonio Plana, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, Diputación de Zaragoza, 2001.

⁷¹ *Revista General de Economía...*, t. III, p. 255.

presentar con claridad y sencillez lo que conviene a los verdaderos intereses del Reino, remover todos los obstáculos que se ofrecen al establecimiento de planes de fomento a la agricultura, artes y comercio, para que la acción gubernativa no sea contrariada o paralizada en medio de su carrera, preparar la opinión de los pueblos para que reciban con vivo interés, y tomen parte en las empresas de canales de riego y navegación, en compañías para construcción de caminos, fábricas, explotación de minas, descuaje de terrenos, bancos, establecimientos de beneficencia, pesca, mejora de cultivos, artes, comercio y demás ramos de industria, y cuanto pueda interesar la pública felicidad, a fin de que España se baste a sí sola, como puede, neutralizando con su aplicación i entusiasmo patrio, más bien que con leyes prohibitivas, los daños de una importación extranjera demasiado activa: este el verdadero objeto de la obra que se anuncia.⁷²

En el esquema teórico de Torrente los objetivos fundamentales de la economía eran tres: “reducir los esfuerzos del trabajo al menor grado posible, llevar la utilidad al mayor, y adelantar con fuerzas adicionales lo que el hombre no podría hacer sin ella”. El primero de estos tres objetivos se conseguiría “disminuyendo en el acto de la producción la intensidad del trabajo, el tiempo, los materiales y el trabajo”; el segundo equivaldría a “aumentar en los productos la masa, la perfección y la duración”; y el tercero se alcanzaría incrementando “la voluntad, el conocimiento y el poder del hombre, para que pueda superar la resistencia de los objetos”.⁷³

El curso de economía que proponía se estructuraba así, siguiendo “los tres principales elementos” sobre los que a su buen criterio se apoyaba la “economía teórica”: “producción”, “distribución” y “consumo”. El estímulo de la producción se asentaba en la utilidad de las máquinas, la asociación de trabajos, la división del trabajo, los acopios mercantiles, el dinero, el crédito, la banca, el conocimiento y la instrucción del hombre.⁷⁴ En opinión de Torrente, estos estímulos a la producción serían menores “cuanto mayores fueran las trabas y restricciones”. En este sentido, diría en otro apartado, “entre las causas que concurren a la prosperidad de Inglaterra se encuentra como una de las principales la libertad de comercio”.⁷⁵ Por esta razón,

⁷² *Ibidem*, t. I, p. 4.

⁷³ *Ibidem*, p. 9

⁷⁴ *Ibidem*, p. 9-14.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 245.

entendía que “la prohibición absoluta de importar artefactos en España sería muy perjudicial porque aumentaría el monopolio de los fabricantes, sus obras serían menos esmeradas, se disminuiría el consumo y al mismo tiempo faltaría el principal estímulo a la producción”.⁷⁶ Por tanto, para Torrente, la libertad de comercio era el mejor camino para estimular la producción y minimizar las carestías, “por lo que nos inclinamos más bien por este sistema que por el de las restricciones”,⁷⁷ pues, ciertamente, si bien “no es imposible que una provincia o reino perezca de hambre mediante el libre comercio de granos, es por lo menos mucho más difícil que así sea que por medio de la restricción”.⁷⁸

En Torrente, el principio de *libertad económica* estaba fundamentalmente circunscrito al de *libertad de comercio*, y muy particularmente al de libertad en el tráfico de cereales. Fuera de este ámbito, la idea de una economía sin restricciones quedaba en su discurso mucho más matizada. Torrente no creía en la perfección de la *mano invisible* sin más; y ello era debido a que, en su opinión, “como el interés privado está en lucha abierta con el general, al gobierno le toca forjar la verdadera armonía entre uno y otro”.⁷⁹

toda la ciencia del legislador consiste en conocer cuándo y cómo deben mandarse ciertas acciones, y cuándo y cómo deben prohibirse otras; más [...] el interés privado, que por más que diga Smith, se halla siempre en pugna abierta con el público, sabe encontrar el medio de eludirlos, si de esta infracción le resultan mayores utilidades. Para estos casos necesitan los gobiernos valerse de su sabia previsión y de cálculos acertados a fin de conseguir por medios indirectos lo que no es posible por los directos.⁸⁰

En definitiva, Torrente, por grande que fuera “el respeto que se debe a la libertad de comercio, como uno de los principios más importantes de la economía”, proyectó su moderación y templanza aceptando, también, como necesario el intervencionismo del Estado como mejor modo de equilibrar progreso y estabilidad social, es

⁷⁶ *Ibidem*, p. 4, y t. II, p. 228-229.

⁷⁷ *Ibidem*, t. I, p. 26.

⁷⁸ *Ibidem*, t. II, p. 210.

⁷⁹ *Ibidem*, t. I, p. 17.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 228.

decir, tal como escribiría con mayor claridad tiempo después: “corregir algunos defectos y plantear algunas mejoras materiales, que la experiencia y los adelantos de la ciencia económica aconsejan, sin alterar la esencia del gobierno, ni la legislación vigente”,⁸¹ pues “los adelantos que se han hecho de veinticinco años a esta parte en el mundo industrial y comercial nos obligan a no quedar estacionarios, siquiera para no dejarnos arrebatar de las manos las ventajas de que podemos disfrutar aplicando a nuestros dominios [y nuestro país] gradual y circunspectamente los beneficios de la ciencia”.⁸²

“La biografía —ha reflexionado Isabel Burdiel— constituye un observatorio privilegiado para analizar las múltiples formas de discontinuidad del tiempo histórico, individual o colectivo, impugnando su linealidad, orden y coherencia”.⁸³ Y, efectivamente, si nos atenemos a la riqueza de su trayectoria vital e intelectual, lo que nos encontramos en Mariano Torrente es un personaje con una enorme capacidad acomodaticia a los cambios, que demostró una gran versatilidad política que le permitió desenvolverse con soltura y agilidad entre absolutistas y liberales, pero que, lejos de ser visto como un conspicuo representante de la cultura política de los primeros,⁸⁴ fue sobre todo un intelectual que, dentro de esa versatilidad señalada —a la que ya antes nos hemos referido con el término “liberalismo instrumental”—, entendió que el marco liberal no le impedía defender y hacer de mensajero de un neoimperialismo. Por un lado, esto significaba para él la posibilidad de realinear las relaciones —y en ello coincidía con los intereses de las burguesías de los negocios—

⁸¹ *Bosquejo económico político de la isla de Cuba...*, t. I, p. 129.

⁸² *Ibidem*, t. I, p. 131.

⁸³ Isabel Burdiel, “La dama de blanco. Notas sobre la biografía histórica”, en Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma, *Liberales, agitadores y conspiradores*, Madrid, Espasa Calpe, 2000, p. 43.

⁸⁴ *Vid.* a este respecto, además de los trabajos ya citados de Patricia Montoya Rivero y de Ernesto de la Torre Villar, N. Harwich: “Un héroe para todas las causas: Bolívar en la historiografía”, Conférence prononcée dans le cadre du séminaire Die Figur Simón Bolívars im hispanoamerikanischen Roman des 20. Jahrhunderts du Professeur Ingrid Galster, Université de Paderborn (Allemagne), le 29 Octobre 2002, *Ibero-Americana*, v. III, n. 10, 2003, p. 7-22; Julio Sánchez Gómez: “Impíos y sacrílegos o héroes. Narraciones de la independencia en el tiempo de la independencia”, en Gonzalo Butrón Prida (coord.), *Las Españas y las Américas: los españoles de ambos hemisferios ante la crisis de la independencia*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2012, p. 223-250.

y, en el mejor y más deseable de los casos, reincorporar bajo soberanía de la Corona española los independizados territorios de la América continental. Por otro, consideraba que podían evitarse los errores que a su juicio habían llevado al proceso emancipador. Son los fundamentos en los que apoyaba esta pretensión y cómo evolucionaron y maduraron con el paso del tiempo lo más interesante de seguir y a lo que menos atención se ha dispensado entre todos aquellos que de manera directa o tangencial se han acercado a la figura de Mariano Torrente, pues para ello, en su discurso, debió reconciliar progreso, orden y libertad, o más precisamente: hacer compatible la idea de progreso y libertad comercial que está presente en la mayoría de sus textos con el deseo de orden que también creía sin discusión que garantizaba la monarquía como forma de organización del poder y a la que concedía poderes sustantivos. Mariano Torrente se nos presenta así como un activo alto funcionario de orden abierto a los cambios que traía el siglo, que no permaneció insensible al liberalismo pese a retener de éste fundamentalmente su dimensión económica, por lo que no sería erróneo vincular sus primeros pasos profesionales en la administración al sector que, dentro de lo que Jean-Philippe Luis ha denominado la “nebulosa moderada” que singularizaba el autoritarismo reformista fernandino, representaría el lado de las finanzas públicas que dominaba López Ballesteros.⁸⁵

La trayectoria vital e intelectual de Mariano Torrente nos ha permitido abundar y, con ello, ampliar la caracterización que del “liberalismo instrumental” hemos abordado en el anterior apartado. Podemos por tanto concluir señalando que el “liberalismo instrumental” no forma un cuerpo doctrinal cerrado; se caracterizaría así por

⁸⁵ Jean-Philippe Luis, “La década ominosa (1823-1833), una etapa desconocida en la construcción de la España contemporánea”, *Ayer*, n. 41, 2001, p. 102-103. Sobre el “autoritarismo reformista”, *vid.* Juan Carlos Gay Armenteros, “El autoritarismo reformista y la configuración del Estado liberal”, en *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola. 3. Política y cultura*, Madrid, Alianza Universidades, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1994, p. 143-150; Prudencio Vivero Mogo, “La transición al liberalismo: de las reformas administrativas a las reformas políticas (1823-1833)”, *Ayer*, n. 44, 2001, p. 175-195; Raquel Sánchez García, “La historia del siglo XIX desde la perspectiva moderada: reflexiones de Antonio Alcalá Galiano sobre España”, *Hispania*, v. 60, n. 204, 2000, p. 289-314.

representar el conjunto de estrategias particulares de adaptación y acomodación a un entorno de profundos cambios, por reflejar distintas maneras subjetivas de actuar, de alcanzar unos fines particulares, de preponderar unos objetivos singulares frente a otros, que explicarían en buena proporción el porqué de la frecuente colisión entre intereses locales diferenciados y enfrentados, y que en su conjunto dan forma y contenido a un persistente magma de pragmatismo sobre el que se moverían las diferentes sensibilidades políticas propias del primer liberalismo español.

